Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCION I.M. Nº 473/2.016

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE LOSA HORMIGON PUENTE A° LAPACHITO" – ID Nº 311.888".----------

Naranjal, 20 de septiembre del 2.016

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de agosto del 2.016, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere que no se presentaron en ocasión al acto de apertura de sobres ningún oferente,

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas, se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte intégrate del cuerpo de la presente resolución.----------

Que, el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas que reza: "....Declaración de Licitación Desierta.- Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;..." ----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Naranjal, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. DECLARA DESIERTO el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2016, que tiene por objeto "Construcción de Losa de Hormigón Puente A° Lapachito" – ID Nº 311.888.----------

Art. 2º. COMUNICAR a las firmas participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal